

N° Ref: RC1364604 / 20
JCH
Pagina: 1 de 6

Resolución Exenta RW N° 12160 / 20
Santiago, 14 de mayo de 2020

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de INDUSTRIAL SUPPLIER S.P.A., de fecha 08 de mayo de 2020, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:PRIMERO: que, debido a la pandemia declarada por la OMS , relacionada con el COVID-19 y a la escasez de productos de tipo alcohol gel, este producto es autorizado. Sin embargo, el titular del registro deberá cumplir a cabalidad los requisitos establecidos en el D.S. N° 239, principalmente los artículos 28°, 40°, 46°, 47°, 48° y 49°. Comprendiendo que en sus rótulos deberán el modo de uso, precauciones y ningún tipo de promoción terapéutica o pesticida como: antiséptico, sanitizante, desinfectante, u otras similares, siendo aceptadas expresiones como: higienizante, ayuda a eliminar bacterias, antibacteriano sin acción terapéutica. Aspectos que serán verificados posteriormente y como prioridad en procesos de fiscalización; y **SEGUNDO:** que, debido a la escasez de materias primas espesantes y/o gelificantes y de productos alcohol gel, este es autorizado de manera provisoria y sólo estará vigente mientras dure la pandemia, siendo reevaluada su autorización y clasificación posteriormente

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107° y 109° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1° de 2005, y las facultades delegadas por la resolución N° 56 de 11 de enero de 2019, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.-INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Productos Cosméticos del Instituto de Salud Pública, el producto:

Nombre:	RAYTAN SOLUCION ALCOHOL PLUS HIGIENIZANTE PARA MANOS SIN ENJUAGUE
N° de Registro:	1218C-33/20
Titular:	INDUSTRIAL SUPPLIER S.P.A.
Finalidad Cosmética:	Higienizante

2.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que el solicitante declara acompañar los antecedentes reglamentarios necesarios para la obtención del registro sanitario, haciéndose responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210° del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.

3.- En caso de detectarse que el producto registrado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos Cosméticos, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.



Q.F. Luis Gustavo Eduardo Hernández Moreno
JEFE SUBDEPARTAMENTO PRODUCTOS COSMÉTICOS
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

**"RAYTAN SOLUCION ALCOHOL PLUS
HIGIENIZANTE PARA MANOS SIN ENJUAGUE"**

Registro ISP N° 1218C-33/20

N° Ref: RC1364604 / 20
Pagina: 2 de 6

**Resolución Exenta RW N° 12160 / 20
Santiago, 14 de mayo de 2020**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**"RAYTAN SOLUCION ALCOHOL PLUS
HIGIENIZANTE PARA MANOS SIN ENJUAGUE"**

Registro ISP N° 1218C-33/20

**Resolución Exenta RW N° 12160 / 20
Santiago, 14 de mayo de 2020**

N° Ref: RC1364604 / 20
Pagina: 3 de 6

Régimen : Fabricación Nacional
Fabricación : Por terceros
Condiciones del producto : Terminado
Distribución : Propia

Empresas que participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

Empresa : LABORATORIO DUKAY S.A.
Dirección : El Taqueral 454, LAMPA, SANTIAGO, CHILE
Función : Fabricación Nacional Terminado

Empresa : LABORATORIO DUKAY S.A.
Dirección : El Taqueral 454, LAMPA, SANTIAGO, CHILE
Función : Almacenador Nacional

Empresa : LABORATORIO DUKAY S.A.
Dirección : El Taqueral 454, LAMPA, SANTIAGO, CHILE
Función : Control de Calidad

Empresa : LABORATORIO BLUE STAR CHILE CIA. LTDA.
Dirección : MIGUEL DE ATERO2575, QUINTA NORMAL, SANTIAGO, CHILE
Función : Fabricación Nacional Terminado

Empresa : LABORATORIO BLUE STAR CHILE CIA. LTDA.
Dirección : MIGUEL DE ATERO2575, QUINTA NORMAL, SANTIAGO, CHILE
Función : Almacenador Nacional

Empresa : LABORATORIO BLUE STAR CHILE CIA. LTDA.
Dirección : MIGUEL DE ATERO2575, QUINTA NORMAL, SANTIAGO, CHILE
Función : Control de Calidad

Empresa : INDUSTRIAL SUPPLIER S.p.A.



**"RAYTAN SOLUCION ALCOHOL PLUS
HIGIENIZANTE PARA MANOS SIN ENJUAGUE"**

Registro ISP N° 1218C-33/20

N° Ref: RC1364604 / 20

Página: 4 de 6

Resolución Exenta RW N° 12160 / 20

Santiago, 14 de mayo de 2020

Dirección : SANTA FE1856, QUINTA NORMAL, REGIÓN METROPOLITANA, CHILE

Función : Distribuidor

**"RAYTAN SOLUCION ALCOHOL PLUS
HIGIENIZANTE PARA MANOS SIN ENJUAGUE"**

Registro ISP N° 1218C-33/20

N° Ref: RC1364604 / 20
Pagina: 5 de 6

**Resolución Exenta RW N° 12160 / 20
Santiago, 14 de mayo de 2020**

Descripción Envase y Período de Vigencia

Presentación : Venta Público y Promoción

Material Envase : Frasco o botella de polietileno impreso y/o etiquetado, con
tapa de polietileno de alta densidad o polipropileno

Período de Vigencia : 24 meses



**"RAYTAN SOLUCION ALCOHOL PLUS
HIGIENIZANTE PARA MANOS SIN ENJUAGUE"**

Registro ISP N° 1218C-33/20

N° Ref: RC1364604 / 20
Pagina: 6 de 6

**Resolución Exenta RW N° 12160 / 20
Santiago, 14 de mayo de 2020**

Cada 100 g (g/g) contiene:

INGREDIENTE

CONCENTRACIÓN

ALCOHOL
AQUA
GLYCERIN

70